



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0050600/2019

VISTO:

Que a fs. 1 la Secretaría de Posgrado, Dra Guadalupe Molina, eleva la propuesta y solicita la aprobación y acreditación institucional del Curso de Posgrado “La intervención profesional del Trabajo Social en el campo gerontológico desde una perspectiva crítica”, a cargo de la Mgter. Carmen González y la Lic. Paula Badra; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de formación ha sido presentada en el marco de la Primera Convocatoria de Cursos de Actualización Profesional año 2019 de la FCS realizada a través de la Oficina de Graduados y la Secretaría de Posgrado.

Que el curso tiene como propósito generar un espacio de reflexión en torno a la intervención profesional en el campo gerontológico, desde una perspectiva crítica y enfoque de derechos..

Que a fs. 2/7 se adjunta el programa del curso, en el que se detalla el equipo docente, fundamentación, perfil de los/as destinatarios/as, objetivos, contenidos, , metodología de trabajo y modalidad de dictado, carga horaria, modalidad de evaluación y bibliografía.

Que a fs 8/18 y 19/26 se presentan los currículum vitae del la Mgter. Carmen González y la Lic. Paula Badra respectivamente, quienes cuentan con los antecedentes suficientes para el dictado del curso.

Que a fs. 27 ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el V°B° a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la RDN N° 219/17 y en la Ord. HCS 07/13.

Que a fs. 27 reverso obra el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

Que a fs. 28 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos del HCD.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

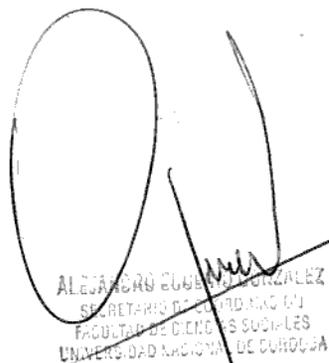
ARTÍCULO 1: Aprobar el Curso de Posgrado "La intervención profesional del Trabajo Social en el campo gerontológico desde una perspectiva crítica", a cargo de la Mgter. Carmen González y la Lic. Paula Badra que se desarrollará los días 23 de octubre, 6, 13, 20 y 27 de noviembre, de 18 a 21 horas., con una carga horaria total de 20 horas, organizado por la Oficina de Graduados y la Secretaría de Posgrado de la FCS.

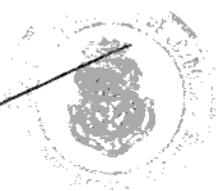
ARTÍCULO 2: Reconocer como docentes responsables a la Mgter. Carmen González y la Lic. Paula Badra.

ARTÍCULO 3: Establecer un arancel de \$1000 (pesos mil) para los/as alumnos/as.

ARTÍCULO 4: Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso de Posgrado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Secretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO CORDERO GONZALEZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MGTER. JACINTA BURIJOVICH
V. CEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

486

RESOLUCIÓN N°
MFS